

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	Orden de Servicios 1797 de 2022
OBJETO	“En virtud de la presente ORDEN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD por sus propios medios y con plena autonomía a SOSTENIMIENTO VIGENCIA 2022, ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ACIET. de acuerdo con la propuesta de servicio presentada por EL CONTRATISTA y que forma parte integral del presente contrato”
VALOR	Seis Millones de Pesos M/Cte. (\$6.000.000,00)
CONTRATISTA	Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior ACIET. Nit. 860037931-2
PLAZO	Doce (12) meses
FECHA DE INICIO	07 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	06 de diciembre de 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Ruth Esperanza Román Castillo Decana Facultad Tecnológica
No. PÓLIZA	No aplica
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	No aplica
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	No aplica

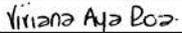
En **Bogotá** a los siete (07) días del mes de **diciembre** del año **2022**, se reunieron: **Lorenzo Portocarrero Sierra**, en calidad de **Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior ACIET**, quien ejerce como **Contratista** y **Ruth Esperanza Román Castillo** en calidad de Supervisora de la Orden de Servicios 1797 de 2022, por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la Orden anteriormente citada, previo cumplimiento de los requisitos de legalización de la misma. En consecuencia, se procede a la iniciación a partir del día **siete (7) del mes de diciembre del año 2022**.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener la propuesta de servicios y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Ruth Esperanza Román Castillo Decana Facultad Tecnológica Supervisora	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Lorenzo Portocarrero Sierra Director Ejecutivo ACIET Contratista
--	---

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Viviana Aya Roa	Contratista Decanatura	
Revisó	Ruth Esperanza Román Castillo	Decana Facultad Tecnológica	
Aprobó	Elverth Santos Romero (E)	Jefe Sección Compras	